

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2020-01338-M**

**Ambato, 27 de febrero de 2020**

**PARA:** Sandra Elizabeth Prado Cordova  
**Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación**

Susana Raquel Broos Andrade  
**Directora Nacional de Comunicación Social**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

**ASUNTO:** Informes preliminares Rendición de Cuentas 2019 por nivel desconcentrado EOD,  
Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro MINEDUC-CGP-2020-00230-M, de fecha 16 de febrero del 2020, documento que en la parte pertinente enuncia:

*"Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.*

*En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitió los lineamientos y mecanismo de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2019; y, a partir del 07 de febrero de 2020, ha impartido jornadas de capacitación para que este proceso se desarrolle de forma adecuada. (...)*

*Además, conforme lo determina el CPCCS, solicito gentilmente se remita de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2019) de la Coordinación Zonal y los Distritos a su cargo, hasta el 27 de febrero del presente año, a fin de que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social generen las acciones previas a la fase de socialización y deliberación (...)"*

En este contexto, adjunto al presente se servirá encontrar los informes preliminares de rendición de cuentas 2019, correspondientes a las 19 Direcciones Distritales y de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, en el siguiente link de descarga:

[https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/andrea\\_medinam\\_educacion\\_gob\\_ec/EmAJJpyB215KuiE9z7h6BkMBtAXmJagHOIPnuqxr\\_edYnQ?e=qpUlh](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/andrea_medinam_educacion_gob_ec/EmAJJpyB215KuiE9z7h6BkMBtAXmJagHOIPnuqxr_edYnQ?e=qpUlh)

Además informo que mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2020-01057-M, se designó como responsables de proceso de Rendición de Cuentas 2019 a las funcionarias que detallo:

## Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2020-01338-M

Ambato, 27 de febrero de 2020

Nombres	Teléfono	Correo
Estefanía Alejandra Hernandez Sahona	0995932127	estefania.hernandez@educacion.gob.ec
María Gabriela Vaca Quintana	0998967033	comunicacioneducacionzona3@gmail.com
Maricela Elizabeth Tisalema Panimboza	0981795534	maricela.tisalema@educacion.gob.ec

Adicionalmente solicito se emitan los lineamientos correspondientes para el cumplimiento de la fase 2, referente al evento de deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, con la finalidad de conocer si la ejecución de eventos se realizará por cada entidad operativa desconcentrada o un solo evento Zonal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo  
**COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3**

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2020-00230-M

Anexos:

- mineduc-mineduc-2020-00035-m.pdf
- resolucion-no-ple-cpccs-sg-003-e-2019
- formulario\_eod\_-\_cpccs.rar
- presentacion\_rc\_2019.pdf
- Formato documento narrativo rendición de cuentas 2019
- elementos\_orientadores\_2019.xls

Copia:

Maria Fernanda Cabrera Merino  
**Analista de Seguimiento y Evaluación**

fm/am/mg